

La “Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea” en su sesión celebrada el 7 de noviembre de 2018, ha aprobado, entre otras cuestiones:

- **Modificar la ordenanza fiscal reguladora de las tasas de residuos, aprobando el aumento del 6% de las tasas de recogida, lo que supondrá en la tarifa doméstica un aumento de 4'21€/año. La votación final ha resultado aprobada con una abstención y el resto de votos a favor.**

Son varios los motivos de la necesidad de este aumento. Uno de ellos es la implantación del Canon de vertido de residuos que cobra el Consorcio de Residuos de Navarra a todas las Mancomunidades y que supondrá un coste en 2019 de 10€ por cada tonelada de residuos de la fracción resto que se traslada al vertedero. Por eso es muy importante insistir a la ciudadanía que cuanto mejor se separe los residuos menor cantidad se trasladará al vertedero y menos deberá pagar la Mancomunidad por este canon, que en 2020 será de 20€/tonelada.

Otro motivo es la apuesta que ha hecho esta Mancomunidad por crear una red de instalaciones para la recogida de residuos especiales, y que gracias a eso hemos colocado casitas de reciclaje que sustituyen al punto limpio móvil en Artajona, Miranda de Arga, Mendigorria y Obanos y que han supuesto una inversión total de 48 mil euros, y además, se va a adecuar el Punto Limpio municipal de Larraga para ofrecer su uso a todas las poblaciones de Mancomunidad, proyecto que supondrá una inversión de unos 160 mil euros. Todas ellas inversiones necesarias pero que se desarrollarán sin ningún tipo de subvención.

- **El gasto total previsto para 2019 de la empresa pública Servicios Arga Valdizarbe/Arga Izarbeibarko Zerbitzuak S.L. ascenderá a 1.656.578€, un 2'48% de gasto más que el presupuestado para 2018.**
- **El gasto total previsto en presupuestos de Mancomunidad para 2019 es de 2.191.813€, un 2'11% de gasto más que el presupuestado para 2018. La votación final ha resultado aprobada con una abstención y el resto de votos a favor.**
- **Las inversiones que realizará Mancomunidad para 2019 será de un total de 140 mil euros** y engloban proyectos subvencionados como diversas iniciativas que mejorarán la recogida de biorresiduos, la incorporación de Compostaje Comunitario en Artazu, Guirguillano y Etxarren de Guirguillano y la colocación de un contenedor de aceite en Mendigorria que devuelve un envase vacío cuando se deposita el lleno y aumentará el volumen de aceite recuperado... Además, se contempla el desarrollo de una auditoría energética en las principales instalaciones de Mancomunidad, incorporación del gestor de expedientes electrónico, compra de contenedores, compra de contadores de agua, etc..
- **Los presupuestos de Mancomunidad contemplan desde 2017 la partida “Fondo Local de Cooperación al Desarrollo”** mediante la que se quiere colaborar con inversiones que gestiona la FNMC en otros países y para 2019 se ha aprobado duplicar la cuantía aportada, pasando a una aportación anual de mil euros.
- **Se mantendrá la contratación de una Técnica Medioambiental más durante 2019 al 70% de jornada y que reforzará campañas dirigidas a la población y a la hostelería para mejorar la recogida de biorresiduos, y cuyo coste será asumido al 50% por el Consorcio de Residuos de Navarra. Para ello, además la Mancomunidad ha**

duplicado hasta los 30 mil € la partida de gasto para campañas de educación medioambiental.

- **Aprobación de la plantilla orgánica de Mancomunidad, que pasa a incluir en 2019 dos puestos nuevos con carácter temporal y en régimen laboral: *La votación final ha resultado aprobada por unanimidad.***

Personal Técnico especialista en Sistema de Información Geográfica, al 50% de jornada y que se contratará mediante concurso oposición con valoración de conocimientos de euskera como mérito. Su función será implantar el programa Q-GIS como herramienta integral, capaz de almacenar, editar, analizar y mostrar información geolocalizada de las redes, instalaciones, equipos...

Personal Técnico de Igualdad al 100% de jornada y que se contratará mediante llamamiento de listas gestionadas por el servicio Navarro de Empleo con nivel B2 preceptivo de euskera, dada la relación que mantendrá con la ciudadanía, asociaciones, colectivos y entidades, y cuyo objetivo será un trabajo interno para desarrollar el Plan de Igualdad de Mancomunidad y el Pacto de Conciliación, y un trabajo externo de colaboración con ayuntamientos y entidades, asociaciones, etc.. que lo soliciten.



- **Adhesión a la Declaración de “Entidades Locales contra la violencia de género”** promovida por diversas entidades de Navarra y que cuenta con la colaboración de la FNMC, y mediante la que **manifestamos: *La votación ha sido aprobada por unanimidad.***

NUESTRA REPULSA ante todo tipo de violencia sexista producto de las múltiples discriminaciones que sufren las mujeres en cualquier ámbito y contexto.

NUESTRO COMPROMISO como Administraciones Públicas a seguir trabajando activamente contra todas las desigualdades que generan situaciones de vulnerabilidad y de violencias contra las mujeres y las niñas, invitando con ello a la reflexión y asunción de compromisos tanto a los gobiernos e instituciones públicas, como a los organismos internacionales y sociedad civil.

NUESTRA SOLIDARIDAD con las mujeres agredidas o asesinadas, con las mujeres y las niñas que enfrentan la violencia sexista.

E INVITAMOS A TODA LA CIUDADANÍA a seguir mostrando su rechazo y su compromiso con la erradicación de la violencia contra las mujeres, la denuncia de todas las manifestaciones de control patriarcal y de limitaciones y condicionamientos del ejercicio de la libertad y la

autonomía de las mujeres, y a participar en todas las actividades que se organicen en torno al 25 de Noviembre.

- **Adhesión a la Declaración “Activas por el clima”** promovida por el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local de Gobierno de Navarra con la colaboración del Parlamento de Navarra. *La votación ha sido aprobada por dos abstenciones y el resto de votos a favor.*

De esta manera se pretende visibilizar, reconocer e impulsar las aportaciones de las mujeres en el ámbito del cambio climático. La Declaración recopila un conjunto de recomendaciones y compromisos para potenciar la planificación, la gestión y la acción en relación con el cambio climático y el rol de las mujeres. Por ello **declaramos**:

“Potenciar el desarrollo de políticas y situaciones integradas e interconectadas de mitigación y adaptación al Cambio Climático desde una perspectiva transversal, fortaleciendo el papel de las mujeres en la integración vertical y horizontal de dichas actuaciones y políticas, reconociendo como se afectan unas a otras, y su desarrollo desde diferentes campos de actuación incluyendo todos los temas que se abordan en la declaración”